

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Angel Zannier Claros, Ministro de Energía e Hidrocarburos, se ausentará del país con destino a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 6 de marzo de 1991.

Que de conformidad al D.L. N° 10460 de 12 de septiembre de 1972, es necesario designar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de ese Despacho.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Designase Ministro de Energía e Hidrocarburos, con carácter interino al Dr. Alejandro Nowotny Vera, Subsecretario de Inversión Energética, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día seis de marzo de mil novecientos noventa y ún años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la República.